

## RECURSO CONTRA PROCESAMIENTO

MADRID, 27.— El sociólogo don José Aumente Baena ha interpuesto recurso de reforma ante el Juzgado de Orden Público, a través del letrado don Antonio García-Trevijano Forte, contra el auto de procesamiento dictado contra él mismo como presunto autor de un delito de los comprendidos en el artículo 165 bis b) del Código Penal, por presunta infracción de las limitaciones impuestas por las leyes a la libertad de expresión y al derecho de difusión de información.

El señor Aumente Baena recibió la notificación del procesamiento el día 23 del corriente mes, y tal resolución del Juzgado de Orden Público está motivada por un artículo aparecido en la revista "Triunfo" titulado "¿Estamos preparados para el cambio?" y firmado por el procesado.—  
(Logos)